CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtbankia.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

NO ES UN ENREDO, ES UN ENGENDRO

En nuestra última circular, calificábamos el Acuerdo de 19 de julio de 2016 como de Enredo debido a los múltiples interrogantes que planteaba el texto. Nos equivocábamos en la calificación. Una vez vista la transmisión que se está efectuando a los trabajadores desde los diversos ámbitos ¿competentes? (técnicos de recursos humanos, zonas, jefes de área, etc.) con las interpretaciones (kafkianas en algunos casos) que hacen del acuerdo y de las presentaciones que les han dado, esto sólo se puede calificar de una manera: ENGENDRO.

Porque se está diciendo de todo: "que no tenéis derecho a salir a desayunar", "que si tenéis derecho pero tendréis que compensar ese tiempo", "que no podéis ir al médico por las mañanas", "que si vuestro hijo se pone enfermo no podéis salir de la oficina", "que si me tenéis que enviar un correo con las tardes que vais a venir", "que los jueves tiene que venir todo el mundo hasta las 19 horas", "que si hacéis algo de lo anterior o no lo hacéis (depende del caso), *ateneos a las consecuencias*"….

Y si lo anterior es grave (algunas cosas de juzgado de guardia), lo que no tiene nombre es el intento en algunas zonas de que los gestores Bp con reducción de jornada les digan el horario que van a hacer (a sus técnicos de rrhh) para ¡recalcularles esa reducción en base a 42 horas semanales!

O sea, con ese cálculo haces más de 2000 horas al año (¿el convenio no marca 1680 como máximo como ellos mismos recalcan en sus presentaciones?) y no sólo no te pagan las horas extras, sino que aún te descuentan dinero de la nómina. En dos palabras: *im prezionante.*

Y si hablamos de Servicios Centrales, pues ya nos vamos (además de algunas de las frases anteriores, aunque sin llegar en general a esos niveles de bajeza y cutrez) a las presiones para que la gente se coja, si o si, el horario flexible. En algunos casos esas presiones van aderezadas con la posibilidad de un traslado a galeras/oficinas en caso de no avenirse.

Lo dicho: un auténtico ENGRENDRO.

¡¡¡¡Si los mismos sindicatos de Cámara de Bankia (CCOO, ACCAM y CSICA) que lo firmaron han tenido que sacar una circular PIDIENDO SENTIDO COMÚN en su aplicación!!!!!

Compañeros, lo que tenéis que tener es un poquito más de vergüenza y de sentido de vuestras obligaciones (la defensa de los intereses de los trabajadores, ¿no?) en lugar de firmar lo que os ponen por delante y luego ¿daros cuenta? del lodazal en que habéis metido a los trabajadores y trabajadoras de Bankia.

Y por si nos faltaba poco, ahora viene la amenaza de una muy próxima fusión con BMN. Lo cual obviamente va a suponer una nueva vuelta de tuerca al empleo en la entidad resultante. Porque si algo tenemos claro es que esta fusión no está pensada precisamente para salvaguardar los intereses de los clientes y, mucho menos, de los trabajadores. De hecho, ya se habla entre bambalinas de un Ere que podría afectar a unos 2000 trabajadores.

Salud.